

*Bartolomé de las Casas*

BREVÍSIMA RELACIÓN  
DE LA  
DESTRUCCIÓN  
DE LAS INDIAS

*edición de  
Jean-Paul Duviols*

© - STOCKCERO - ©

# INDICE

INTRODUCCIÓN .....	VII
<i>El joven encomendero</i>	
<i>Los dominicos en la Española</i>	
<i>El clérigo Las Casas y la reformatión de las Indias</i>	
<i>La Vera Paz y las Leyes Nuevas:</i>	
<i>La controversia de Valladolid:</i>	
<i>El profetismo de Las Casas:</i>	
<i>La Brevisima, un memorial de agravios</i>	
<i>La Brevisima relación y la leyenda negra</i>	
<i>Las Casas, indigenista.</i>	
ARGUMENTO DEL PRESENTE EPÍTOME .....	3
PRÓLOGO.....	5
BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS .....	9
<i>De la Isla Española .....</i>	13
<i>Los Reinos que había en la Isla Española .....</i>	15
<i>De las dos Islas de Sant Juan y Jamaica .....</i>	22
<i>De la Isla de Cuba .....</i>	22
<i>De la Tierra Firme .....</i>	25
<i>De la Provincia de Nicaragua .....</i>	29
<i>De la Nueva España.....</i>	32
<i>De la Provincia e Reino de Guatimala .....</i>	40
<i>De la Nueva España y Pánuco y Jalisco .....</i>	44
<i>Del Reino de Yucatán .....</i>	47
<i>De la Provincia de Sancta Marta .....</i>	52
<i>De la Provincia de Cartagena .....</i>	55

<i>De la Costa de las Perlas y de Paria y la Isla de la Trinidad</i> .....	56
<i>Del Río Yuyapari</i> .....	62
<i>Del Reino de Venezuela</i> .....	63
<i>De las Provincias de la Tierra Firme por la parte que se llama La Florida</i>	67
<i>Del Río De La Plata</i> .....	69
<i>De los grandes reinos y grandes provincias del Perú</i> .....	70
<i>Del Nuevo Reino de Granada</i> .....	75
APÉNDICE – EL “REQUERIMIENTO”	
<i>Nota preliminar</i> .....	85
<i>Requerimiento</i> .....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	91
<i>I. Obras de Las Casas</i>	
<i>Traducciones</i>	
<i>II. Fuentes antiguas</i>	
<i>III. Biografías y estudios sobre Las Casas</i>	
LA “GUERRA DE LAS IMÁGENES” LOS GRABADOS DE TEODORO DE BRY .....	99
<i>Prisión y rescate del Inca Atahualpa:</i> .....	102
<i>I. Matanza de hombres, mujeres y niños (Isla Española)</i> .....	104
<i>II. Mutilaciones y suplicio a fuego lento (Isla Española)</i> .....	106
<i>III. La muerte de Anacaona</i> .....	108
<i>IV. Trabajos forzados de los indios y de las indias (Isla Española):</i> .....	110
<i>V. Hatuey y el paraíso de los españoles</i> .....	112
<i>VI. Crueldad y codicia de Pedrarias Dávila</i> .....	114
<i>VII. La matanza de Cholula</i> .....	116
<i>VIII. Hernán Cortés y los embajadores de Moctezuma</i> .....	118
<i>IX. La matanza del templo mayor de México</i> .....	120
<i>X. El hoyo de los indios</i> .....	122
<i>XI. La carnicería de carne humana</i> .....	124
<i>XII. Suplicio de Catzonzín, rey de los Tarascos</i> .....	126
<i>XIII. Crueldades de un tirano español en Yucatán</i> .....	128
<i>XIV. Perro despedazando a un niño</i> .....	130
<i>XV. Ejecución de Atahualpa</i> .....	132
<i>XVI. Tormento del rey Bogotá</i> .....	134
<i>XVII. Grandes crueldades y mutilaciones</i> .....	136
ÍNDICE	
<i>Onomástico</i> .....	139
<i>Topográfico</i> .....	141

## INTRODUCCIÓN

*E porque he trabajado en la corte de los reyes de Castilla, yendo y viniendo de las Indias a Castilla y de Castilla a las Indias muchas veces, cerca de cincuenta años, desde el año de mil quinientos catorce, por solo Dios y por compasión de ver perecer tantas multitudes de hombres racionales, domésticos, humildes, mansuetísimos y simplicísimos, muy aparejados para nuestra santa fe católica y toda moral doctrina, y ser dotadas de todas buenas costumbres, como Dios es testigo que otro interese nunca pretendí. (TESTAMENTO DE LAS CASAS)*

### EL JOVEN ENCOMENDERO

Bartolomé de Las Casas nació en Sevilla el 11 de noviembre de 1484. Era el segundo hijo de Pedro de Las Casas, pequeño comerciante de Tarifa, y de Isabel de Sosa. Su padre era de origen converso, y es probable que su madre perteneciera a la familia de un hidalgo francés, Guillaume de la Case, quien había participado de la conquista de Sevilla contra los moros capitaneada por Fernando III el Santo. Es de recordar otro dato familiar de importancia: dos hermanos de su padre fueron compañeros de Cristóbal Colón. Estos le pusieron en contacto con el almirante del Mar Océano, por lo cual pudo embarcar con su hermano, el capitán Francisco de Las Casas, en la segunda expedición de Colón hacia las Indias en 1493.

Pedro de Las Casas volvió a Sevilla en 1499, acompañado de un joven esclavo indio que le había regalado Cristóbal Colón. Fue el primer contacto de Bartolomé con el mundo indígena y, aunque duró

poco su amistad con el joven taíno, no cabe duda de que fue determinante. En efecto, tuvo que separarse de su compañero, pues al año siguiente, Isabel de Castilla decretó que los indios traídos de las Indias y tratados o vendidos como esclavos eran hombres libres (Real cédula del 20 de junio de 1500), y los que estaban en España tenían que regresar a su país de nacimiento.

Fue en los primeros años de la conquista cuando Bartolomé emprendió la travesía del océano como uno de los dos mil quinientos colonos destinados a poblar la isla Española. Tenía dieciocho años, y probablemente ya hubiera recibido las órdenes menores en Sevilla.

Fray Nicolás de Ovando<sup>1</sup>, religioso y a la vez militar, nombrado gobernador, encabezaba la expedición, apoyado por el hecho de que los Reyes Católicos le habían otorgado el derecho de utilizar la fuerza para colonizar.

En la isla fundó las primeras ciudades y se abocó a la creación de la infraestructura administrativa que los descubrimientos y conquistas requerían. Al no existir ninguna legislación colonial, Ovando se inspiró en el sistema feudal medieval para crear el sistema colonial de *encomiendas*. La encomienda representaba un territorio con sus habitantes sometidos a un conquistador *encomendero*. Se otorgaba este poder en nombre de la Corona, para tres generaciones. El colono encomendero tenía a su disposición la mano de obra indígena, obligada a trabajar en el campo o en las minas. Los indios encomendados recibían un sueldo, pero tenían que pagar tributo. Las obligaciones teóricas de los encomenderos eran proteger a sus súbditos y enseñarles la doctrina cristiana, lo cual hacía indispensable la presencia y la intervención de doctrineros.

La encomienda no suponía el ennoblecimiento del encomendero, y en esto se diferenciaba del sistema feudal. Además, tal concesión estaba limitada en el tiempo. En efecto la monarquía española centra-

---

1 **Nicolás de Ovando** fue gobernador de la isla Española de 1502 a 1509. Las Casas hizo la travesía de Sanlúcar a Santo Domingo con él. Lo llamaba el comendador y propuso de él un retrato con apreciaciones algo contradictorias:

Tenía y mostraba grande autoridad. Amigo de la justicia; era honestísimo en su persona. En obras y palabras; de codicia y avaricia muy grande enemigo. En otros renglones, Las Casas contradecía esta evocación positiva: Este caballero era varón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente, pero no indios, porque con su gobernación inestimables daños les hizo. Subrayó además que Ovando declaró una guerra injusta contra los indios, que debírase tomar residencia y dar por cargo al Comendador de haber inventado el cruel y tiránico repartimiento. (II, 50) Por fin, afirmó que en su granja de La Vega, Ovando no tuvo más doctrina para los indios, ni hubo mayor cuidado de ellos (los indios) en ella que el que tuvieron los otros españoles vecinos, que ni por pensamiento les pasaba tenerlo. (*Historia de las Indias*, II., 3)

## LA BREVÍSIMA, UN MEMORIAL DE AGRAVIOS

En 1552, Las Casas dio a la imprenta, en Sevilla, nueve *Tratados*, entre ellos la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, redactada en 1542. Está dedicada al príncipe Felipe, pero no se limitó a ser un informe confidencial, sino que se publicaron numerosos ejemplares para que los misionarios expedicionarios pudiesen llevar algunos a las Indias. Consiguió imprimirla sin autorización y se justificó escribiendo a propósito del *Tratado comprobatorio*: Solamente lo hice imprimir porque Vuestra Alteza lo leyese con más facilidad.

*La Brevísima*, como se suele llamar, es sin duda alguna la obra más conocida y más leída de Bartolomé de Las Casas, tal vez por la densidad y por la intensidad de la denuncia y el más apasionado alegato que se escribió en defensa de los pueblos conquistados. El superlativo *Brevísima*, expresando una restricción da más fuerza al acto de acusación. Supone que si el autor lo quisiera, podría exponer muchos más estragos y agravios y acumular más argumentos, pero le bastará con ser muy breve para provocar la indignación de sus lectores y en particular la del futuro Felipe II a quien va dedicada la obra.

En efecto este memorial de agravios, o acto de acusación, no pretendía dar pormenores históricos después de haber examinado testimonios o relatos con ojo crítico, como lo hace de manera dilatada en su *Historia de las Indias*. Se trataba de despertar las conciencias, de chocar las sensibilidades, utilizando todos los recursos de la retórica para denunciar una realidad catastrófica y, por lo tanto, para conseguir un cambio político radical en las colonias de ultramar tan alejadas y tan poco conocidas de los mayores responsables de España.

Siendo la denuncia el tema exclusivo de la *Brevísima*, el discurso aparece pues más compacto y acumulativo. Para convencer, Las Casas concentra las descripciones de atrocidades, enumera una sucesión ininterrumpida de matanzas, de torturas, de destrucciones, y esquematiza el contraste entre la bondad de los indios y la maldad de los españoles. Esta imagen maniqueista del indio inocente y virtuoso, opuesta a la del conquistador español cruel y destructor, obviamente era una generalización que sufría sus excepciones de ambos lados, pero que reflejaba una indiscutible realidad.

## ARGUMENTO DEL PRESENTE EPÍTOME

Todas las cosas que han acaecido en las Indias, desde su maravilloso descubrimiento y del principio que a ellas fueron españoles para estar tiempo alguno, y después, en el proceso adelante hasta los días de agora, han sido tan admirables y tan no creíbles en todo género a quien no las vido, que parece haber añublado y puesto silencio y bastantes a poner olvido a todas cuantas por hazañosas que fuesen en los siglos pasados se vieron y oyeron en el mundo. Entre estas son las mantanzas y estragos de gentes inocentes y despoblaciones de pueblos, provincias y reinos que en ella se han perpetrado, y que todas las otras no de menor espanto. Las unas y las otras refiriendo a diversas personas que no las sabían, y el obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus, la vez que vino a la corte después de fraile a informar al Emperador nuestro señor <sup>1</sup> (como quien todas bien visto había), y causando a los oyentes con la relación de ellas una manera de éxtasis y suspensión de ánimos, fué rogado e importunado que de estas postreras pusiese algunas con brevedad por escrito <sup>2</sup>. Él lo hizo, y viendo algunos años

---

1 Las Casas llegó a España en 1540. Fue sólo en 1542 cuando pudo presentar antes Carlos Quinto y el Consejo de Indias, unos cuantos memoriales así como un esbozo de la *Destrucción de las Indias* cuya redacción acabó en Valencia en diciembre de 1542. En 1543, el Emperador propuso al papa que nombrara Las Casas obispo de Chiapas. El *Argumento*, lo mismo que el *Prólogo*, fue redactado en 1552.

2 Alude a algunos de los miembros del Consejo de Indias que se habían comprometido en defender las *Leyes Nuevas*, las cuales se promulgaron en 1542.

después muchos insensibles hombres que la cobdicia y ambición ha hecho degenerar del ser hombres, y sus facinorosas obras traído en reprobado sentido, que no contentos con las traiciones y maldades que han cometido, despoblando con exquisitas especies de crueldad aquel orbe, importunaban al rey por licencia y auctoridad para tornarlas a cometer y otras peores (si peores pudiesen ser), acordó presentar esta suma, de lo que cerca de esto escribió, al Príncipe nuestro señor <sup>3</sup>, para que Su Alteza fuese en que se les denegase; y parecióle cosa conveniente ponella en molde, porque Su Alteza la leyese con más facilidad. Y esta es la razón del siguiente epítome, o brevísima relación.

### Fin Del Argumento

---

<sup>3</sup> La dedicatoria viene dirigida al príncipe Felipe (el futuro Felipe II), pues en 1552 era regente de España y por consiguiente tenía a su cargo los negocios de las Indias Occidentales, durante la ausencia de su padre que en aquel entonces estaba en Alemania.

## APÉNDICE – EL “REQUERIMIENTO”

Redactado por Juan López de Palacios<sup>131</sup>

### NOTA PRELIMINAR

Durante la conquista de América algunos teólogos pensaron que despojar a los indios de sus tierras, sin aviso ni derecho legal, ponía en peligro la salvación eterna de los Reyes de España. La solución a este dilema fue el Requerimiento. Escrito para ser leído frente a los enemigos antes de que comenzara la batalla, el documento les da la oportunidad de someterse pacíficamente a la autoridad de los Reyes de Castilla. Concluye que si los indios no aceptan la autoridad real, entonces serán culpables de las muertes y daños que de ello se siguiesen.

En muchas ocasiones los españoles cumplieron con la exigencia legal de leer el texto antes de atacar a los indios. Lo hacían desde barcos o desde la cumbre de una colina, a grandes distancias de los indios, a veces en castellano y otras en latín. Luego, un notario certificaba por escrito que los indios habían sido avisados.

Sobre el Requerimiento dijo fray Bartolomé de las Casas: Es una burla de la verdad y de la justicia y un gran insulto a nuestra fe cristiana y a la piedad y caridad de Jesucristo, y no tiene ninguna legalidad.

El Requerimiento se usó durante décadas.

---

131 **Juan López de Palacios Rubios:** Jurista y consejero real, quien se encargaba de sustentar la justicia de las empresas reales (“sastre jurídico”), estuvo al servicio de los Reyes Católicos, quienes llegan a confiarle la elaboración de las ‘Leyes de Toro’, que se promulgaron en 1505. Durante este reinado fue presidente del Real Consejo de la Mesta, que en 1273 creó Alfonso X el Sabio.

Fue autor de importantes obras como *Tratado del esfuerzo bélico heróico* (1524), única obra en castellano de su producción, de fuerte carácter político; *De beneficiis in curia vacantibus*, clara defensa del patrimonio real; *De las Islas del Mar Océano* (1512) e inspirador de la legislación española para América, recogió ampliamente el concepto de la “inmadurez” de los indígenas, los cuales debían ser protegidos, como ternos vástagos, hasta de sus propios defectos; el *Requerimiento*, libro que se leía a los indios americanos con el fin de someterlos de una forma pacífica; *De Justitia et Jure obtentionis ac retentionis regni Navarrae*, obra de la que se dice que es una clara apología de la conquista de Navarra; o *Libellus de insulis oceanis*, en la que justifica la legitimidad que sobre las tierras conquistadas americanas mantenía la corona de Castilla.

Ocupó la cátedra de Prima de Cánones en la Universidad de Valladolid.

## BIBLIOGRAFÍA <sup>132</sup>

### I. OBRAS DE LAS CASAS

De los numerosos escritos del obispo de Chiapas, sólo fueron editados en su vida los ocho tratados:

1. **Brevísima relación de la destrucción de las Indias, por el obispo don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus, de la Orden de Sancto Domingo. Año 1552.**

COLOFÓN: FUE IMPRESA LA PRESENTE OBRA EN LA MUY NOBLE E MUY LEAL CIUDAD DE SEVILLA, EN CASA DE SEBASTIÁN TRUJILLO, IMPRESOR DE LIBROS, AÑO DE 1552.

2. *Aquí se contiene una disputa o controversia entre el obispo don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus, obispo que fue de la Ciudad Real de Chiapa, que es en las Indias, parte de la Nueva España, y el doctor Ginés de Sepúlveda, cronista del Emperador, nuestro señor, sobre que el doctor contendía que las conquistas de las Indias contra los indios eran lícitas, y el obispo, por el contrario, defendió y afirmó haber sido y ser imposible no serlo tiránicas, injustas e inicuas. La cual cuestión se ventiló e disputó en presencia de de muchos letrados, teólogos e juristas en una congregación que mandó Su Majestad juntar el año de mil y quinientos y cincuenta en la villa de Valladolid. Año 1552.*

COLOFÓN: FUE IMPRESA LA PRESENTE OBRA EN LA MUY NOBLE E MUY LEAL CIUDAD DE SEVILLA, EN CASA DE SEBASTIÁN TRUJILLO, IMPRESOR DE LIBROS, FRONTERO DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA. ACABÓSE A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE. AÑO DE MIL Y QUINIENTOS E CINCUENTA Y DOS.)

3. *Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas, en las cuales sumaria y sucintamente se tocan muchas cosas pertenecientes al derecho que la Iglesia y los príncipes cristianos tienen o pueden tener sobre los infieles, de cualquier especie que sean. Mayormente se asigna el verdadero y fortísimo fundamento en que se asienta y estriba al título y señorío supremo y universal que los reyes de Castilla y León tienen al orbe de las que llamamos occidentales Indias, por el cual son constituidos universales señores y emperadores en ellas sobre muchos reyes. Apúntanse también otras cosas, concerniente al hecho acaecido en aquel orbe, notabilísimas y dignas de ser vistas y sabidas. Colijo las dichas treinta proposiciones el obispo don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus, obispo que fue de la Ciudad Real de Chiapa, cierto reino de la Nueva España. Año 1553.*

COLOFÓN: IMPRESO EN SEVILLA, EN CASA DE SEBASTIÁN TRUJILLO.

4. *Este es un tratado que el obispo de la Ciudad Real de Chiapa, don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus, compuso por comisión del Consejo Real de las Indias, sobre la materia de los indios que se han hecho en ellas esclavos. El cual contiene muchas razones y auctoridades jurídicas, que pueden aprovechar a los lectores, para determinar muchas diversas cuestiones dudosas en materia de restitución, y de otras que al presente los hombres del tiempo de agora tratan.. Año 1552.*

COLOFÓN: A LOOR Y GLORIA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y DE LA SANTÍSIMA VIRGEN SANCTA MARÍA, FUE IMPRESA LA PRESENTE OBRA EN LA MUY NOBLE E MUY LEAL CIUDAD DE SEVILLA, EN CASA DE SEBASTIÁN TRUJILLO, IMPRESOR DE LIBROS, FRONTERO DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA. ACABÓSE A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE, AÑO DE MIL E QUINIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.)

5. *Entre los remedios que don fray Bartolomé de Las Casas, obispo de la Ciudad real de Chiapa, refirió por mandato del Emperador rey, nuestro señor, en los ayunatamientos que mandó hacer Su Majestad, de perlados y letrados y personas grandes en Valladolid, el año de mil y quinientos y cuarenta y dos, para reformación de las Indias, el octavo en orden es el siguiente: donde se asignan veinte razones, por las cuales prueba no deberse dar los indios a los españoles en encomienda, ni en feudo, ni en*

*vasallaje, ni de otra manera alguna, si Su Majestad, como lo desea, quiere librarlos de la tiranía y perdición, que padecen, como de la boca de los dragones, y que totalmente no lo consuman y maten, y quede vacío todo aquel orbe de sus tan infinitos naturales habitantes, como estaba y lo vimos poblado.*

COLOFÓN: FUE IMPRESA LA PRESENTE OBRA EN LA MUY NOBLE Y OPU-  
LENTÍSIMA Y MUY LEAL CIUDAD DE SEVILLA, EN LAS CASAS  
DE JÁCOME CROMBERGER. ACABÓSE A DIEZ E SIETE DÍAS DEL  
MES DE AGOSTO, AÑO DE MIL E QUINIENTOS E CINCUENTA  
Y DOS.

6. *Aquí se contiene unos avisos y reglas para los confesores que oyeren confesiones de los españoles que son o han sido a cargo de los Indios del mar Océano, colegidas por el obispo de Chiapa don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus, de la orden de Sancto Domingo.*

COLOFÓN: FUE IMPRESA LA PRESENTE OBRA EN LA MUY NOBLE E MUY  
LEAL CIUDAD DE SEVILLA, EN CAS DE SEBASTIÁN TRUJILLO,  
IMPRESOR DE LIBROS; FRONTERO DE NUESTRA SEÑORA DE  
GRACIA. ACABÓSE A XX DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE, AÑO  
DE MIL Y QUINIENTOS E CINCUENTA Y DOS.

7. *Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los reyes de Castilla y León tienen sobre las Indias, compuesto por el obispo don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus, de la Orden de Sancto Domingo. Anno de 1552.*

COLOFÓN: FUE IMPRESA LA PRESENTE OBRA EN LA MUY NOBLE E MUY  
LEAL CIUDAD DE SEVILLA, EN CAS DE SEBASTIÁN TRUJILLO,  
IMPRESOR DE LIBROS. ACABÓSE A OCHO DÍAS DEL MES DE  
ENERO. AÑO 1553.

8. *Principia quaedam ex quibus procedendum est in disputatione ad manifestandam et defendendam institiam indorum, pero episcopum fratrem Bartholomeum a Casaus, Ordinis Praedicatorum, collecta.*

COLOFÓN: IMPRESSUM HISPALI, IN EDIBUS SEBASTIANAI TRUGILLI.

Además de esta primera edición de la **Brevísima**, (1552), que viene en los *Tratados*, es de notar que se publicaron varias ediciones en español de dicha obra, entre las cuales:

Barcelona, 1646 ; Londres, 1812; Bogotá, 1813; Cadiz 1820 (?); Fi-

ladelfia 1821; Puebla, 1821; México, 1823; París (en Llorente, *Obras de Las Casas*), 1822; Madrid, 1879; Buenos Aires, 1924 (Edición facsimilar de los *Tratados*. Ed. de Emilio Revignani, Biblioteca Argentina de libros raros americanos, tomo III, 1924); México, 1945 (Prólogo de Agustín Yáñez); París, 1945, (con la *Refutación de Las Casas* de Vargas Machuca); México, 1957; Buenos Aires, 1965 (prólogo de G. Weinberg); Madrid (1977 (Ed. de Manuel Ballesteros Gaibrois); Barcelona, 1979 (prólogo de Olga Camps); Madrid, 1982 (Edición de André Saint-Lu); Sevilla, 1993 (Edición de Andrés Moreno Mengíbar; Barcelona, 1994 (Edición de José María Reyes Cano).

#### TRADUCCIONES

Al holandés (1578, 1579, 1596, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1620, 1621, 1623, 1627, 1634, 1638, 1664.)

Al francés (1579, 1582, 1594, 1597, 1620, 1630, 1642, 1697, 1698, 1701, 1822, 1974, 1976, 1992, 1995)

Al inglés (1583, 1625, 1656, 1689, 1745, 1898, 1909)

Al alemán (1597, 1599, 1613, 1665, 1790, 1936)

Al latín Aquí aparecen por primera vez los grabados de Teodoro de Bry: *Narratio regionum Indicarum per Hispanos quosdam deustatarum verissima: prius quidem per Episc<; <barth. Casaum, natione hispanum hispanice conscripta, et anno 1551. Hispali, Hispanice. Anno vero hoc 1598. Latine excusa. FRANCOFVRTI, SUMPTIBUS THEODORI DE BRY, ET JOANNIS DAURII TYPIS, 1598.*

Hubo también ediciones latinas en 1614 y 1656.

TRATADOS, Prefacios de Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández, Buenos Aires, 1965.

HISTORIA DE LAS INDIAS: Edición de Agustín Millares. Prólogo de Lewis Hanke. Fondo de Cultura Económica, México, 1951, 3 volúmenes.

\_\_\_\_\_, Edición de Juan Pérez de Tudela Bueso y Emilio López Oto, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1957 (tomos XCV y XCVI).

- OPÚSCULOS, CARTAS Y MEMORIALES, Edición Juan Pérez de Tudela, B.A.E. Madrid, 1958(Tomo CX)
- APOLOGÉTICA HISTORIA, Estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela, B.A.E. Madrid, 1958, (Tomos CV y CVI)
- \_\_\_\_\_, Edición de Edmundo O'Gorman, México, 1967.
- DEL ÚNICO MODO DE ATRAER A TODOS LOS PUEBLOS A LA VERDADERA RELIGIÓN. Texto en latín y traducción española de A. Santamaría. Prólogo de Agustín Millares Carlo. Introducción de Lewis Hanke, México, 1942.
- DE REGIA POTESTATE O DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN. Texto en latín y traducción española. Madrid, C.S.I.C., 1969.
- APOLOGÍA LATINA CONTRA EL DOCTOR SEPÚLVEDA, Estudio preliminar de Giménez Fernández, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Tomo 56, Caracas, 1956
- \_\_\_\_\_, Introducción, traducción castellana y reproducción facsimilar del original por Angel Losada, Madrid, 1975. (Contiene también la *Apología latina* de Sepúlveda).
- LOS TESOROS DEL PERÚ. (DE THESAURIS IN PERU). Edición, traducción española y notas por Angel Losada, Madrid, 1958.

## II. FUENTES ANTIGUAS

- Aristóteles, *Política*. Edición bilingüe y traducción por Julián Marías y María Araujo. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1951.
- Colón, Cristóbal, *Textos y documentos completos*. Edición de Consuelo Varela. *Nuevas cartas*. Edición de Juan Gil. Alianza Editorial, Madrid, 1982.
- Cortés, Hernán, *Cartas de relación* (1521-1524) Edición de Angel Delgado Gómez, Madrid, 1993.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias* (Sevilla, 1535). Ed. J. Pérez de Tudela, B.A.E. , Madrid, 1959 (Tomos 117-121).
- Quintana, M.J. Fray Bartolomé de Las Casas en *Vida de los españoles célebres*. Madrid, 1833.

- Motolinía (Fray Toribio de Benavente), *Memoriales y Historia de los Indios*, Madrid, 1970, B.A.E. (Tomo CCXL).
- Remesal, Antonio de, *Historia General de las Indias occidentales y particular de la Gobernación de Chiapad y Guatemala*, Madrid, 1620. (B.A.E. tomo CLXXV, Madrid, 1964).
- Saavedra Fajardo, Diego, *Las Empresas políticas, o idea de un príncipe político-cristiano*, Madrid, 1640.
- Santo Tomás de Aquino, *Suma contra los gentiles*. Edición bilingüe de la Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1967-68. 2 volúmenes.
- Sepúlveda, Juan Ginés de, *Democrates segundo*. Edición crítica bilingüe, traducción castellana, introducción, notas e índices de Angel Losada, CSIC, Instituto Francisco de Vitoria, Madrid, 1951.
- Vargas Machuca, Bernardo, *Apologías y discursos de las conquistas occidentales*. Publicado por Fabié, *Vida y escritos de Las Casas*, Madrid, 1879. (Tomo II, p.409-517).

### III. BIOGRAFÍAS Y ESTUDIOS SOBRE LAS CASAS

- Alcina Franch, José, *Bartolomé de Las Casas*, Madrid, 1986
- André-Vincent, Philippe, O.P., *Bartolomé de Las Casas, prophète du Nouveau Monde*, Paris, 1980
- Barreda, J.A., *Ideología y pastoral misionera en Bartolomé de Las Casas*, Instituto Pontificio de Teología, Madrid, 1981.
- Bataillon, Marcel, *Etudes sur Bartolomé de Las Casas*. Réunies avec la collaboration de Raymond Marcus. Paris, 1965.
- Bataillon, Marcel y Saint-Lu, André, *Las Casas y la defensa de los indios*, Barcelona, 1976.
- Estudios lascasianos. Conmemoración del IV Centenario de la muerte de fray Bartolomé de Las Casas (1566-1966)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1967.
- Estudios sobre fray Bartolomé de Las Casas* (Actas del Coloquio sobre Bartolomé de Las Casas). Universidad de Sevilla, 1974.
- Fabié, Antonio María, *Vida y escritos de Fray Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa*, 2 vol. Madrid, 1879.

- Friede, John y Keen, Benjamin, *Bartolomé de Las Casas in History*, Northern Illinois University Press, Dekalb 1971.
- Giménez Fernández, Manuel, *Breve biografía de Bartolomé de Las Casas*, Sevilla, 1966.
- Hanke, Lewis, *Bartolomé de Las Casas pensador político, historiador, antropólogo*, La Habana, 1949.
- , *La lucha española por la justicia en la Conquista de América*. Madrid, 1957.
- , *Estudios sobre Fray Bartolomé de Las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América*, Caracas, 1968.
- Hanke, Lewis y Giménez Fernández, Manuel, *Bartolomé de Las Casas (1474-1566). Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémicas que suscitaron durante cuatro siglos*, Santiago de Chile, 1954.
- Huerga, Alvaro, *Fray Bartolomé de Las Casas.. Vida y obras*. Alianza editorial, Madrid, 1998
- Losada, Angel, *Fray Bartolomé de Las Casas a la luz de la moderna crítica histórica*, Madrid, 1970.
- Llorente, Juan Antonio. *Vida de Las Casas en Colección de Obras del venerable obispo de Chiapa Don Bartolomé de Las Casas, defensor de la libertad de la América*. París, 1822.
- Mahn-Lot, Marianne, *Barthélemy de Las Casas. L'Évangile et la force*, Paris, 1964.
- , *Bartolomé de Las Casas et le droit des Indiens*, Paris, Payot, 1982.
- Martínez, Manuel María, O.P., *Fray Bartolomé de las Casas, el gran calumniado*, Madrid, 1955.
- Menéndez y Pelayo, *Estudios de crítica literaria*, Suárez, Madrid, 1895 (p. 199-304).
- Menéndez-Pidal, *El Padre Las Casas, su doble personalidad*, Espasa-Calpe, Madrid, 1963.
- Pérez de Tudela, Juan, *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización*, Madrid, 1956.
- , *Significado histórico de la vida y escritos del Padre Las Casas*, en Biblioteca de Autores Españoles, Tomo XCV, Madrid, 1957.

- Queraltó Moreno, Ramón-Jesús, *El pensamiento filosófico-político de Bartolomé de Las Casas*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. C.S.C.I. Sevilla, 1976.
- Saint-Lu, André, *La Vera Paz. Esprit évangélique et colonisation*, Paris, 1968.
- , *Las Casas indigéniste. Etudes sur la vie et l'oeuvre du défenseur des Indiens*, Paris, L'Harmattan, 1982.
- Yáñez, Agustín, *Fray Bartolomé de Las Casas*. , México, 1975.
- Zavala, Silvio, *La encomienda indiana*. Madrid, 1935.(México, 1973)
- , *Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*. Buenos Aires, 1944.
- , *La defensa de los derechos del hombre en América Latina (siglos XVI y XVII)*, París, 1963

LA  
“GUERRA DE LAS IMÁGENES”:  
LOS GRABADOS DE  
TEODORO DE BRY

La traducción francesa (1579) de Jacques de Miggrode, *Tyrannies et Cruautez des Espagnols perpétrées ès Indes Occidentales*, tenía una finalidad política evidente en un período de intensa rivalidad entre las coronas de Francia y de España. La edición latina de Francfort (1598) tuvo un impacto aún mayor en plena guerra de religiones. Fue publicada por un protestante en respuesta a un panfleto católico que utilizaba por primera vez las imágenes como armas de propaganda.

Se trata de *Théâtre des Cruautez des Herectiques*,\* publicación que se presentaba como un catálogo iconográfico de suplicios y torturas, obra de los protestantes en contra de los católicos. Había sido editado en latín y en francés en Amberes en 1588 y había tenido una gran difusión.

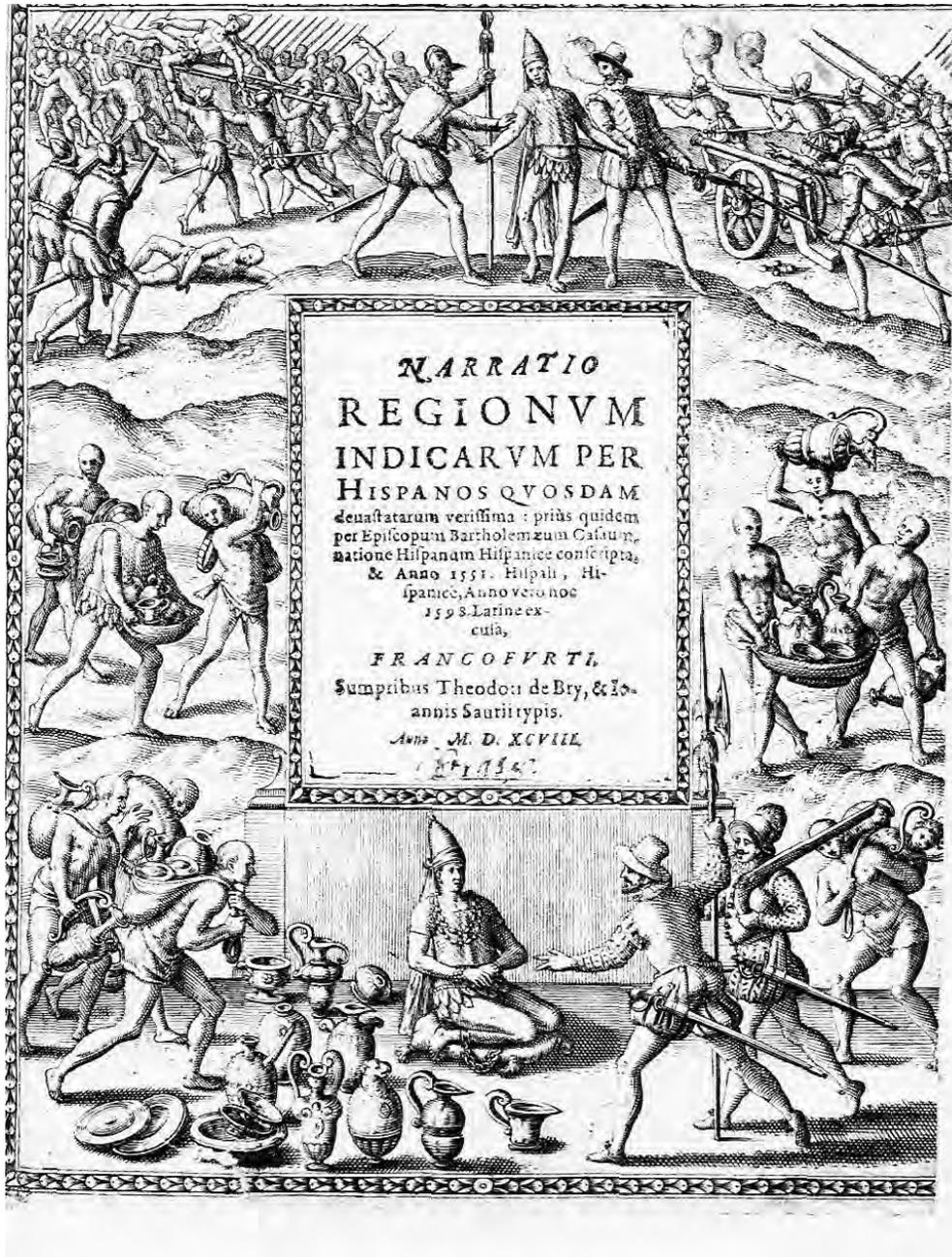
El papel de aquella nueva edición ilustrada de la *Brevísima*, consistía esencialmente en reforzar el sentimiento de indignación de unos lectores ya convencidos. Proponía de Bry una serie de 17 grabados inspirados por episodios del texto de la *Brevísima*. De Bry grabó unos dibujos del artista flamenco De Winghe y es probable que algunos fueron obras personales. Empieza el libro por una página grabada que hace como un marco al título de la obra:

*Narratio regionum Indicarum per Hispanos quosdam deustatarum verissima: prius quidem per Episc. Bath. Casaum, natione hispanum hispanice conscripta, et anno 1551. Hispani, Hispanice. Anno vero hoc 1598. Latine excusa. FRANCOFVRTI, SUMP-TIBUS THEODORI DE BRY, ET JOANNIS SAURII TYPIS, 1598.*

Casi medio siglo después de la edición original española los lectores europeos podrán leer, y sobre todo mirar, el tremendo testimonio de Las Casas y las etapas de la “destrucción” de las Indias durante la primera mitad del siglo XVI.

La serie horrorífica grabada y publicada en latín -para una mejor difusión-, por el protestante Teodoro de Bry, tiene un papel polémico: denuncia la maldad “evidente” del enemigo católico. La función moral no cobra por consiguiente un valor universal. Se trata de un momento de la historia humana y no se aplica sino a una parte de los hombres - en este caso los españoles católicos- y por consiguiente no alcanza un pesimismo desesperado. Participando de la “guerra de las imágenes” arma nueva y de gran eficacia en la guerra de las religiones, estos grabados tampoco pretenden tener el valor de documentos históricos. Tratan de demostrar que los católicos están dominados por el demonio y, por lo tanto, ensalzan, *a contrario*, los valores morales de la Reforma. Esta iconografía de la crueldad y del sufrimiento, calvario en diecisiete estaciones, quiere revelar a los lectores europeos las injusticias y las vio-

lencias cometidas en nombre de la Religión en las lejanas Indias occidentales y el martirio de pueblos inocentes, víctimas de hombres "que la cobdicia y ambición ha hecho degenerar de ser hombres".



## I. MATANZA DE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS (ISLA ESPAÑOLA)

Este grabado es mucho más violento e impactante que el de la primera página. El dibujante (firmado De Winghe) escogió un párrafo del texto para elaborar una imagen cuyo estetismo aumenta el horror:

“Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas.(...) Hacían unas horcas largas, que juntasen casi los pies a la tierra, y de trece en trece, a honor y reverencia de Nuestro Redemptor y de los doce apóstoles, poniendo lena y fuego los quemaban vivos.”

Aquellas atrocidades vienen representadas juntas en la misma lámina. A la izquierda, un crío desnudo, símbolo de la inocencia, un segundo antes de su muerte a manos de un soldado despiadado. Los “verdugos” españoles están figurados de un modo estereotipado, a veces con vestimenta ligera y anacrónica, como aquí, o más frecuentemente con coraza y casco. Detrás, una costa marítima, apenas evocada, es el escenario de matanzas que parecen sistemáticas. A lo lejos, símbolo de desdicha y no de libertad, el navío que trajo esa invasión destructora en territorios apacibles.

En la escena central, el “demonio” que alimenta el fuego se ve poco, agachado y de espaldas. Lo que impacta visualmente, en su rígida e impresionante verticalidad, es la retahíla de los ahorcados. Llama en seguida la atención una mujer, prototipo con el niño de la inocencia, cuya belleza y juventud acrecientan para el lector, la impresión de malestar y de indignación.

Las referencias y alusiones bíblicas aparecen en casi todas las láminas. En este grabado el lector (y espectador) del siglo XVI, además de los Apóstoles, conoce en seguida el episodio de la matanza de los inocentes (también evocada en las láminas 11, 13 y 14), tema recurrente en la iconografía religiosa.

Esta imagen es la primera de una serie de seis bajo el signo del fuego que materializan “el Infierno de las Indias Occidentales”.

